

0000002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. **2.003/**
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA INMOBILIARIA ENCALADA
MORA C.A.,-----
CUANTIA: Indeterminada,-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil tres, ante mí, Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, Abogado y Notario Público Titular Primero de éste Cantón, comparece el señor Abogado LUIS COTTO ZAMBRANO, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A., calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de cambio de denominación y reforma del estatuto social de una compañía anónima que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene, en la celebración de esta escritura, el Abogado Luis Cotto Zambrano, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, en su calidad de gerente y representante legal de INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A., cuyo nombramiento se agregará al protocolo de esta escritura, como documento habilitante. SEGUNDA:

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

1 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
2 de Guayaquil, señor José María Montalván Comejo, el veintiuno de mayo de
3 mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó la Compañía de Comercio
4 Anónima "CASA COMERCIAL VALLE", escritura que se inscribió en el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de junio del mismo año;
6 b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Guayaquil,
7 doctor Ángel Julio Chávez Benitez, el cinco de diciembre de mil novecientos
8 cuarenta y seis, se reformó el Estatuto Social y se aumentó el capital social
9 de la compañía Anónima "CASA COMERCIAL VALLE", a UN MILLÓN DE
10 SUCRES (S/.1 000.000), instrumento público que se inscribió en el Registro
11 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiseis de diciembre del mismo año; c)
12 Posteriormente, el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho,
13 se introdujeron nuevas reformas al Estatuto Social de la Compañía
14 Anónima "CASA COMERCIAL VALLE", mediante escritura pública celebrada
15 ante el Notario de Guayaquil, licenciado Gustavo Falconí Ledesma, la misma
16 que se inscribió en el Registro Mercantil, del propio cantón Guayaquil, el
17 veintidós de diciembre del mismo año, d) Mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau, el treinta de
19 mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reformó nuevamente el Estatuto
20 Social de la Compañía Anónima "CASA COMERCIAL VALLE", y se cambió su
21 denominación por "CASA COMERCIAL ENCALADA MORA COMPAÑÍA
22 ANÓNIMA", escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil,
23 el seis de Julio del mismo año; e) Por escritura pública otorgada ante el
24 Notario doctor Jorge Jara Grau, el veintisiete de Junio de mil novecientos
25 sesenta y dos, se reformó nuevamente el Estatuto Social, aumentándose el
26 capital social de la compañía "CASA COMERCIAL ENCALADA MORA
27 COMPAÑÍA ANÓNIMA", a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL
28 SUCRES(S/.3'500. 000). Dicha escritura se inscribió en el Registro

0000003



1 Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de julio del mismo año; f).
2 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Guayaquil,
3 doctor Jorge Jara Grau, el quince de Noviembre de mil novecientos sesenta
4 y Siete, "CASA COMERCIAL ENCALADA MORA COMPAÑÍA ANÓNIMA,
5 cambio su denominación por la de INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A.,
6 escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de
7 mil novecientos sesenta y siete; g) Mediante escritura pública celebrada el
8 veintiuno de junio de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo
9 Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, e
10 inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre de mil
11 novecientos noventa, "INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A. reduce o
12 disminuye su capital social y simultáneamente lo eleva a TRES MILLONES
13 SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.3'600.000), dividido en mil ochocientas
14 acciones ordinarias y nominativas de Dos mil sucres cada una; h) Mediante
15 escritura pública celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos
16 noventa y cuatro ante el Notario Primero del cantón Guayaquil doctor Carlos
17 Quiñónez Velázquez, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril de
18 mil novecientos noventa y cinco "INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A.,
19 aumenta nuevamente su capital y lo eleva a SIETE MILLONES DOSCIENTOS
20 MIL SUCRES (S/.7'200.000) dividido en tres mil seiscientas acciones
21 ordinaria y nominativas de dos mil sucres cada una; i) Mediante escritura
22 pública celebrada el cinco de Septiembre del año dos mil, ante el Notario
23 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
24 Gómez e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del año dos
25 mil uno, INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A., reformó nuevamente su
26 Estatuto por Conversión de su Capital de sucres a dólares de los Estados
27 Unidos de América y aumentó su capital a OCHOCIENTOS DOLARES
28 (USD.800,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

1 CERO PUNTO CERO OCHO CENTAVOS DE DOLAR (0,08), cada una,
2 numeradas del cero cero cero uno al diez mil, inclusive. TERCERA:
3 DECLARACIONES.- Por Resolución de la Junta general Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas de INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A.,
5 celebrada el día martes once de febrero del año dos mil tres, sé resolvió
6 cambiar su denominación por la de INMOBILIARIA IEM C.A.-IEMCA, nueva
7 denominación que fue aprobada por la Intendencia de, Compañías de
8 Guayaquil, según trámite número tres uno cero cerro uno uno dos del
9 diecisiete de febrero del dos mil tres y autoriza al Gerente para que otorgue
10 las declaraciones y escrituras pertinentes. En tal virtud el Abogado Luis
11 Cotto Zambrano, por los derechos que representa, declara que
12 ~~INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A.~~, cambia su actual denominación por
13 la de INMOBILIARIA IEM C. A. IEMCA, la misma que en lo sucesivo asumirá
14 con esta denominación todos las obligaciones que antes de la presente
15 reforma hubiere contraído. Así mismo, se entenderá que asume
16 íntegramente los créditos y derechos que hubiere a favor de ésta bajo su
17 denominación anterior. Así mismo, declara que INMOBILIARIA ENCALADA
18 MORA C. A., cambia su Estatuto Social, reformando los siguientes artículos,
19 los mismos que dirán: ARTICULO PRIMERO: Con el aporte de capital,
20 cooperación de trabajo, ánimo de lucro y nombre de INMOBILIARIA IEM C.
21 A. IEMCA, se ha fundado y queda constituida en la ciudad Guayaquil, una
22 compañía de carácter netamente civil, cuya finalidad primordial será el de
23 dedicarse a la explotación de sus propiedades inmobiliaria y, de la
24 realización de todo acto o contrato civil permitido por la Ley de la República,
25 en relación con el objeto principal de la Empresa, dentro del territorio
26 ecuatoriano y en particular en las provincias del Guayas y El Oro. ARTICULO
27 SEGUNDO: INMOBILIARIA IEM C. A. IEMCA, tiene su domicilio en la ciudad
28 de Guayaquil, Provincia del Guayas. El plazo de duración de la compañía es

Guayaquil, Diciembre 23 del 2002



000000½

Abogado
LUIS COTTO ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A., celebrada en esta fecha tuvo a bien reelegir lo en el cargo de Gerente de la compañía, por el período de cinco (5) años previstos en el Estatuto Social. Individualmente en su calidad de Gerente, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en todos los actos y negocios de la compañía, en conformidad con las atribuciones que constan de la Escritura Pública de Reforma y Calificación de Estatutos celebrada en Guayaquil el 15 de Noviembre de 1967, ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Diciembre de 1967.

La compañía INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A. fue constituida como "CASA COMERCIAL VALLE" el 21 de Mayo de 1946 ante el Notario Público José María Montalvan Cornejo, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del mismo año. Posteriormente se han realizado sucesivas reformas del estatuto hasta la última celebrada mediante Escritura Pública de Conversión y Aumento de Capital del 5 de Septiembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, aprobada mediante Resolución 00-G-IJ-007837 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 18 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Enero del 2001, mediante la cual se aumento el capital a USD.800,00 dividido en 10.000 acciones, ordinarias y nominativas de USD.0,08 cada una.

Dr. Carlos Quinonez Velázquez

Atentamente,

Dr. Miguel Encalada Mora
DR. MIGUEL ENCALADA MORA

PRESIDENTE

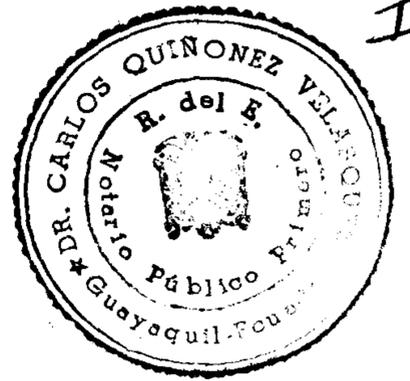
At. 20/1/03. Guayaquil



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

0000005



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE, de la Compañía INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A., a favor de LUIS COTTO ZAMBRANO, de fojas 5.788 a 5.792, Registro Mercantil número 844, Repertorio número 1.300.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Enero del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

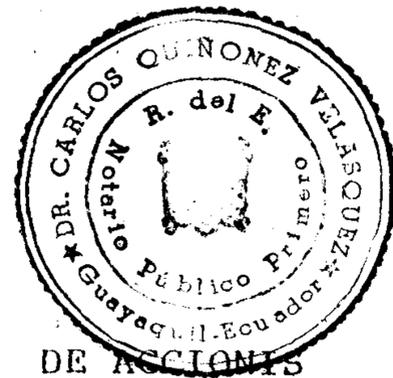
ORDEN: 40721
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *MB*



Dr. Carlos Quinonez Velazquez

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por esta prueba
\$: 11,41 =

0000006



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A., CELEBRADA EL DIA MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2003

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 dias del mes de Febrero del año 2003, siendo las 10H15 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A., en el domicilio social de esta compañía ubicado en la oficina # 103 del 1er. piso alto del condominio "ROLUMI", situado en las calles García Avilés 217 y Nueve de Octubre, de esta ciudad, a la que concurren los siguientes accionistas: Dr. Miguel Encalada Mora, propietario de 2.303 acciones, Abg. Luis Cotto Zambrano, propietario de 400 acciones; Sr. Jimmy Chica Campoverde, propietario de 3.097 acciones; Abg. Marcos Dionisio Murillo Soriano propietario de 4.200 acciones; es decir que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía que es de USD. 800,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,08 cada una.

20 303
400
3.097
4200

Dirige la Junta el Presidente Dr. Miguel Encalada Mora, asistido por el Gerente Secretario Abg. Luis Cotto Zambrano. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalado el acto y una vez obtenido el consentimiento unanime de todos los accionistas, para reunirse en Junta Universal sin previa convocatoria, de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Compañías, dispone que la Junta pase a conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de esta compañía, por el de INMOBILIARIA IEM C.A.-IEMCA;
- 2.- Reformar el Estatuto Social.

Una vez instalado el acto, la Junta pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del dia, aprobando por unanimidad el cambio de denominación de esta compañía por el de INMOBILIARIA IEM C.A.-IEMCA, denominación con la que gi

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

rará en el futuro.

2.-Reformar los siguientes artículos del Estatuto Social y autorizar al gerente para que otorge las declaraciones pertinentes:

ARTICULO PRIMERO: Con el aporte de capital, cooperación de trabajo, ánimo de lucro y nombre de INMOBILIARIA IEM C.A.-IEMCA, se ha fundado y queda constituida en la ciudad de Guayaquil, una compañía de carácter netamente civil, cuya finalidad primordial será el de dedicarse a la explotación de sus propiedades inmobiliarias, y a la realización de todo acto o contrato civil permitido por la Ley de la República, en relación con el objeto principal de la Empresa, dentro del territorio ecuatoriano y en particular en las provincias del Guayas y El Oro.

ARTICULO SEGUNDO: INMOBILIARIA IEM C.A.-IEMCA, tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a contar desde el veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Su capital es de OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD.800,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero ocho centavos de dólar (0,08) cada una, que serán numeradas del cero cero cero uno al diez mil, inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos por el Presidente y Gerente, y cada título podrá contener una o mas acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente da por terminada la junta, ordena que se abra el expediente correspondiente, y concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la junta, por secretaria se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas concurrentes, los mismos que la firman para su validez.

Siendo las 11H50 se levanta la sesión. f) Dr. Miguel Encalada, f) Ab. Luis Cotto Zambrano, f) Sr. Jimmy Chica Campo verde, f) Ab. Marcos Murillo Soriano

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ENCALADA MORRA C.A. AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

ABG: LUIS COTTO ZAMBRANO
GERENTE-SECRETARIO

0000007

1 de cincuenta años, a contar desde el veinte de Marzo de mil-novecientos
2 sesenta y uno. Su capital es de OCHOCIENTOS -DOLARES
3 ESTADOUNIDENSES (USD.800,00), dividido en diez mil acciones ordinarias
4 y nominativas de cero punto cero ocho centavos de dólar (0,08) cada una,
5 que serán numeradas del cero cero cero uno al diez mil, inclusive. Los
6 títulos de acciones serán suscritos por el Presidente y Gerente, y cada título
7 podrá contener una o más acciones.- Agregue usted, señor Notario, las
8 demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta
9 escritura, a la que se deberá agregar el Oficio extendido por la
10 Superintendencia de Compañías y copia certificada del acta de la Junta -
11 General Extraordinaria y Universal Accionistas que acompaño.- (Firmado)
12 Abogado Luis Cotto Zambrano.- Registro número setecientos cincuenta y
13 tres del Colegio de Abogados del Guayas. (.HASTA AQUÍ LA MINUTA!) Es
14 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
15 de la minuta inserta, la que queda elevada a escritura pública para
16 que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta escritura de
17 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
18 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
19 de todo lo cual DOY FE.

20
21 p' COMPAÑÍA INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.

22 RUC. No 0990070040001

23
24
25 AB. LUIS COTTO ZAMBRANO

26 C.C. No. 090407936-5

27 C.V.No. 46-0367

28 El Notario

SE OTOR-

I

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO; Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.



[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

D I L I G E N C I A, DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota el margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 05-G-DIC-0003784, emitida por el Abogado JORGE PLAZA AROSEMERA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el nueve de Junio del año dos mil tres, mediante la cual se APRUEBA, el cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A., y la Reforma del Estatuto Social, en los términos consagrados en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, día de Julio del año dos mil tres.-



[Handwritten Signature]
Carlos Quiñonez Velázquez



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000008

DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-DIC-0003784 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha nueve de junio del dos mil tres, tomé nota de la Aprobación del cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.** por la de **INMOBILIARIA IEM C.A. IEMCA** y la reforma del estatuto Guayaquil, 17 de Julio de 2003.



Ab. Piero Aycart. Vincenzini
Notario Trigesimo del Cantón
Guayaquil, Encargado de la
Notaria Septima



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000009

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0003784, dictada el 9 de Junio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la Compañía **INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.** por la de **INMOBILIARIA IEM C.A. IEMCA** y la Reforma del Estatuto de la misma, de fojas 109.219 a 109.233, número 46.016 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.188 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-

Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 64311
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AS*